

¿Cómo proteger la creación?

Mónica Bergós

Periodista

 @Monicabergos

 www.1mayo.ccoo.es

La nueva Ley de Propiedad Intelectual nace sin consenso y con serias dudas sobre su capacidad para preservar el trabajo del autor y frenar la piratería.

ESPAÑA ES UNO DE LOS PAÍSES con más piratas. Año tras año, la Alianza Internacional de la Propiedad Intelectual lo sitúa al borde de la lista negra de la piratería. En Internet, hasta el 84% de todos los contenidos consumidos es ilegal, lo que tiene consecuencias profundamente graves para el sector de la cultura. Hasta 16.136 millones de euros han dejado de ingresar las industrias culturales el pasado año en nuestro país a causa de un fenómeno que también ha provocado la pérdida de 26.000 empleos directos en el sector, según el Observatorio de Piratería y Hábitos de Consumo de Contenidos Digitales.

Más allá de las razones culturales de fondo que pueden encontrarse detrás de esta aparente alegría y despreocupación con la que se echa mano a la descarga con guante negro -que en buena parte deben buscarse en las carencias de una sociedad que tradicionalmente no educa en la apreciación del valor de la obra de arte-, los distintos actores implicados coinciden en que el sector cultural necesita una reconversión industrial en la era digital, que le permita seguir a flote en el extenso océano de *bytes*.

La piratería ha provocado la pérdida de 26.000 empleos directos en el sector, según el Observatorio de Piratería y Hábitos de Consumo de Contenidos Digitales

Y el primer paso en este necesario camino es el diseño de una buena Ley de Propiedad Intelectual. ¿La aprobada recientemente por el Gobierno cumple con los requisitos deseados? La respuesta es negativa, a juzgar por los pocos amigos que ha despertado esta normativa, que nace sin el necesario consenso. No ha gustado a gran parte de las entidades dedicadas a la gestión cultural -que lamentan la falta de diálogo ofrecido por el Gobierno-, y tampoco a los partidos de la oposición -que, con excepción de CIU y el PNV, se oponen en bloque a la norma-. Critican que una vez más la normativa favorecerá a empresas y editores y no a los creadores y artistas. Se plantean, además, serias dudas sobre si será realmente efectiva para frenar la piratería. De hecho, sólo supone una reforma parcial de la actualmente en vigor, aprobada en 1996, por lo que ya ha recibido el sobrenombre de “Ley parche”.

Para CCOO la nueva norma no sólo no resuelve los problemas existentes, sino que puede generar nuevos conflictos. El sindicato recuerda que el debate “debería estar centrado en cómo garantizar la creación y no, como hasta ahora, en preservar las ganancias de la distribución, que es el sector que se lleva la mayor parte del pastel”, expresa un portavoz. Un ejemplo claro se encuentra en el precio de las entradas de cine. De lo que se recauda por cada una de esas entradas, el 21% es para el IVA, solo el 3% para las entidades de gestión de derechos intelectuales, y el resto, el 76%, se reparte entre distribuidores y exhibidores. Hasta el 60% de ese porcentaje se lo suele quedar el distribuidor -principalmente *majors* estadounidenses-, que tiene más fuerza frente al sector de la exhibición, más atomizado.

CCOO pide que parte de los beneficios de las distribuidoras lleguen al creador, siempre el más perjudicado, y reivindica que se consideren también autores a los fotógrafos, periodistas e ilustradores, ya que “la Ley no ha previsto nada para que su figura como creador quede clara”. Aunque, de entrada, la nueva medida -que exigirá a los agregadores de contenidos, como Google News o Yahoo! News, que paguen a los medios de comunicación por los textos sujetos a los derechos de autor- ha sido recibida como una buena noticia para el sector de la prensa, el sindicato no considera que pueda resolver los graves problemas estructurales que atraviesa el negocio.

“La clave del problema es que los editores de diarios han devaluado el trabajo del periodista, al ofrecer de manera gratuita la información que elaboran. Se tiene que volver a pagar a los periodistas como merecen, y pedir al ciudadano que contribuya económicamente para tener acceso a contenidos de calidad”. La recuperación de la prensa pasaría, por tanto, por fórmulas como las adoptadas por algunos nuevos medios digitales, tales como las suscripciones y el apoyo del lector a los proyectos periodísticos.

El debate "debería estar centrado en cómo garantizar la creación y no, como hasta ahora, en preservar las ganancias de la distribución"

Por otro lado, la Ley penalizará con sanciones económicas de entre 30.000 y 300.000 euros a los propietarios de las webs de enlaces, aquellas que permiten el acceso directo a otras páginas con contenido protegido por el derecho de autor. El sindicato se opone a la medida porque “no distingue entre aquellas páginas con ánimo de lucro y las que no lo tienen”, y porque una decisión de esta magnitud “debería haber contado con el consenso de la pluralidad de actores implicados”. De nuevo se sanciona al usuario, la figura más débil y más fácilmente atacable, y no a las teleoperadoras, que son las que realmente se benefician de las descargas ilegales. En este sentido, CCOO señala que medidas como la creación de un canon a las compañías telefónicas, recientemente anunciado en Cataluña con el objetivo de crear un fondo para la cinematografía, podrían ser altamente positivas.

Otro punto conflictivo de la norma es la nueva delimitación de la copia privada y la adopción de un sistema de remuneración equitativa, que es inédito en Europa e implicará un cargo a los presupuestos del Estado, lo que obligará de forma universal al pago de un canon en concepto de compensación por copia privada. CCOO rechaza la medida al considerar que “lo que se pretende es consagrar un supuesto derecho irrenunciable que no compartimos. La defensa de los derechos de autor es legítima, pero no debe vulnerar el derecho de quienes eligen ejercer sus derechos de autor de manera diferente. El *copyright* es legítimo; el *copyleft*, también. Los partidarios de lo primero no pueden imponer sus criterios a los partidarios de lo segundo”.